



Puerto de Gijón

Autoridad Portuaria de Gijón

N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2021/002661

Referencia interna: DP-CON-CON-2021-0015 (Concesión nº 314)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por ZIMA EQUITY INVESTMENTS, S.L. para el otorgamiento en régimen de concesión administrativa de 128.005,00 m², en el muelle norte de la ampliación del puerto con destino a “Construcción y explotación de un centro logístico-industrial para la producción, ensamblaje y logística de elementos destinados a instalaciones eólicas marinas y elementos accesorios”

La empresa Zima Equity Investments, S.L. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón la ocupación, en régimen de concesión, de una superficie total de 128.005 m², en el muelle norte de la ampliación del puerto, para el desarrollo de la actividad “Construcción y explotación de un centro logístico-industrial para la producción, ensamblaje y logística de elementos destinados a instalaciones eólicas marinas y elementos accesorios” (EXP2021/002661 - DP-CON-CON-2021-0015).

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

En virtud de lo establecido en los art. 83 apdo. c) y 85.1 del RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de UN (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las 13:00 horas del último día de plazo, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por Zima Equity Investments, S.L. que deberán, en todo caso, reunir los requisitos previstos en el art. 84 del mencionado RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Las mencionadas solicitudes se presentarán dentro del citado plazo de UN (1) mes, a través de la sede electrónica de esta Autoridad Portuaria de Gijón en la siguiente dirección <https://www.puertogijon.gob.es/>, trámite de **instancia general**.

El plano de ubicación de las instalaciones se encuentra a disposición del público en el departamento de dominio público del puerto en horario de oficina. El puerto de Gijón dispone de grandes superficies vacantes, desde la ejecución de su ampliación, con idénticas características a las del espacio solicitado, para la implantación de otros proyectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, a 20 de diciembre de 2021

El Presidente: Laureano Lourido Artime